

# LOGROS DE LA DNCP



*Información correspondiente desde el 15/08/2013 hasta la fecha.*

# Diseño de un Proceso Simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar



## DESCRIPCIÓN:

Este proceso permite la real inserción de la agricultura familiar en la esfera de las contrataciones del Estado en un marco que garantiza la plena y efectiva concurrencia de estos actores en un plano de igualdad económica, donde la libre concurrencia no sea un factor de exclusión de la unidad productiva de la agricultura familiar o de las Organizaciones de Productores formadas por aquellos, considerando las limitaciones de comercialización de estas últimas.

Este nuevo proceso simplificado invierte la lógica de la adquisición gubernamental a través de un mecanismo que procura la compra de los productos de las unidades productivas o asociativas de la agricultura familiar en lugar de la desestimación de las ofertas por el incumplimiento de requisitos financieros y económicos limitativos. Es decir, se proporciona al proveedor los elementos necesarios para convertirlo en un agente directo de abastecimiento del Estado.

## ACCIONES REALIZADAS:

- *Se redactó e impulsó la emisión del Decreto N° 1056/13 “Por el cual se establece la modalidad complementaria de contratación denominada Proceso Simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicadas para estas adquisiciones”.*
- *Se elaboró un Pliego estándar para este tipo de procesos.*
- *Se capacitó a las Unidades de Compra de las Entidades clave en la correcta aplicación del procedimiento.*
- *Se participa activamente en las mesa liderada por la Secretaría Técnica de Planificación para la articulación y seguimiento de los procesos de compra que se rigen por este procedimiento especial.*

## *Aumento de cantidad de procesos de contratación pública procesados y publicados en el Portal de Contrataciones Públicas con respecto al mismo período del año 2013.*



### **DESCRIPCIÓN:**

La DNCP ha detectado la necesidad de convertirse en un agente facilitador de las compras públicas por lo que ha aumentado sus esfuerzos en el seguimiento de los procesos de manera a darles mayor celeridad y agilidad siempre en el marco de los principios que regulan esta actividad y resguardando la transparencia.

### **ACCIONES REALIZADAS:**

- *Se adoptaron nuevos sistemas de seguimiento a los procesos, especialmente en el reparo de aquellos que reciben observaciones por la Dirección de Normas y Control.*
- *Se implementó un Plan de Capacitación y un Manual de Procesos de Contratación de manera a fortalecer las capacidades de los funcionarios encargados de las Unidades Operativas de Contrataciones.*

## *FINANPYME: Apoyo al acceso al financiamiento de MIPYMES proveedoras del Estado*



### DESCRIPCIÓN:

Por medio de convenios firmados, la DNCP y el sector financiero privado se unieron para apoyar a las MIPYMES proveedoras del Estado facilitando el acceso de las mismas a mecanismos de financiamiento que les permitirán cumplir con un contrato suscripto con alguna Institución Pública.

### ACCIONES REALIZADAS:

- *Se realizaron estudios conjuntos con Entidades Financieras del sector privado para definir el mecanismo de intercambio de información de manera a facilitar el análisis de riesgo de MIPYMES solicitantes de crédito.*
- *Se realizó el evento de lanzamiento en el cual se firmó un acuerdo de cooperación con el Viceministerio de MIPYMES para buscar otros mecanismos de acceso de éstas al mercado de las contrataciones públicas.*
- *Se implementó una estrategia de comunicación para difundir el producto FINANPYME.*
- *Se firmaron los primeros convenios con: Financiera El Comercio, Banco Itaú, Banco Continental y Sudameris Bank.*

# Implementación de planes de capacitación a funcionarios de las Unidades de Contrataciones de las Entidades, empresas proveedoras del Estado y la ciudadanía en general.



## DESCRIPCIÓN:

El enfoque y los esfuerzos para fomentar la capacitación de los actores que intervienen en el mundo de las contrataciones públicas permite el fortalecimiento del sistema, logrando que los procesos sean más eficientes, ágiles y transparentes.

Se ha prestado especial atención al desarrollo de capacitaciones para los actores que se encuentran en el interior del país.

## ACCIONES REALIZADAS:

- *Se elaboró e implementó un Plan de Capacitación a largo plazo con enfoques diferentes atendiendo el público objetivo*
- *Se han desarrollado diversos cursos tales como:*
  - \* *Subasta a la Baja Electrónica*
  - \* *Sistema de compras electrónicas "Convenio Marco".*
  - \* *Cómo ser Proveedor del Estado*
  - \* *Presentación de Ofertas*
  - \* *Utilización del sistema de compras del Paraguay*
  - \* *Mecanismos de control sobre la ejecución de contratos.*

# Emisión de Política de Fomento a la Producción Nacional



## DESCRIPCIÓN:

Mediante un trabajo conjunto con la UIP se emitió esta política a través de la cual se establece la obligatoriedad de que las entidades compradoras liciten bajo el sistema de adjudicación "por ítems" la contratación de bienes, obras o servicios identificados como de posible producción Nacional en el Catálogo de Bienes y Servicios administrado por la DNCP.

Esto permite que la industria nacional pueda ofertar únicamente los ítems que sean de su interés, sin tener que verse en la necesidad de importar aquellos bienes requeridos y que no formen parte de su producción.

## ACCIONES REALIZADAS:

- Se identificaron los bienes y servicios de posible producción nacional en un trabajo conjunto con la UIP
- Se realizaron los ajustes necesarios en el sistema de catálogo de bienes y servicios para identificar los mismos
- Se emitió y socializó la Política mediante Resolución DNCP N° 1061/14 "Por la cual se establece como Política General la obligatoriedad de Licitar Productos de posible Producción Nacional, bajo el Sistema de Adjudicación "Por Ítems".

## *Validación por parte de Banco Mundial a la Plataforma de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) de la DNCP*



### **DESCRIPCIÓN:**

La aprobación por parte Banco Mundial del plan piloto de la utilización de la SBE como herramienta de compras financiadas por este organismo, constituye una certificación que prueba la madurez del sistema, así como una garantía en cuanto a sus altos niveles de seguridad y transparencia.

### **ACCIONES REALIZADAS:**

- *Se analizó la normativa vigente en cuanto a la factibilidad del uso de la plataforma de Subasta en procesos financiados por el Banco Mundial.*
- *Se realizaron adecuaciones al módulo informático de SBE a fin de adaptarlo a las reglas del Banco Mundial.*
- *Se elaboró y aprobó un pliego estándar para procesos de SBE con financiamiento del Banco Mundial.*
- *El Banco Mundial resolvió la continuidad de un plan piloto durante todo el periodo 2014.*

## *Firma de Acuerdo para el uso parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).*



### **DESCRIPCIÓN:**

A solicitud del gobierno de la República del Paraguay el BID realizó un análisis de las modalidades de compra pública nacional con el fin de determinar aquellas que pudiesen ser utilizadas en las operaciones financiadas por el BID. Como resultado de dicho análisis se concluyó en la aceptación del Uso Parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones de Paraguay. Específicamente se han validado las modalidades de Subasta a la Baja Electrónica y Licitación por Concurso de Ofertas

### **ACCIONES REALIZADAS:**

*- Se realizaron las adecuaciones informáticas y normativas necesarias a fin de adaptarlas a las reglas del BID.*



## *Diseño de un procedimiento especial de adquisición de bienes, obras, servicios y consultorías de carácter estratégico para Empresas Públicas y Sociedades con participación mayoritaria del Estado*



### **DESCRIPCIÓN:**

Este procedimiento especial permite que las Empresas Públicas cuenten con un proceso de compra más ágil y a la vez transparente de forma que las mismas puedan fortalecer su competitividad frente al mercado privado, además de mejorar procesos para ofrecer sus productos/servicios de una manera más eficiente.

### **ACCIONES REALIZADAS:**

- *Se analizó la normativa vigente en materia de contrataciones que afectan a las empresas públicas a los efectos de detectar la problemática de las mismas en la adquisición de bienes, obras, servicios y consultorías estratégicas.*
- *Se redactó e impulsó la emisión del Decreto N° 1410/14 "Por el cual se Establece el Procedimiento Especial de Adquisición de Bienes. Obras, Servicios y Consultorías Estratégicos para Empresas Publicas y Sociedades con Participación Mayoritaria del Estado"*
- *Se firmó convenio y se trabajó en conjunto con la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) del Ministerio de Hacienda para unificar criterios a ser incluidos en la nueva normativa.*
- *Se realizó el lanzamiento del nuevo procedimiento especial con las máximas autoridades de las entidades involucradas.*
- *Se emitió la Resolución que reglamenta el Decreto N° 1410/2014.*

## *E-jogua: Diseño y lanzamiento de una nueva modalidad de compra electrónica por Convenio Marco.*



### DESCRIPCIÓN:

E-jogua permite a las Unidades Compradoras realizar sus adquisiciones desde cualquier punto del país de forma rápida, segura y práctica, por medio de la selección on-line del bien deseado dentro de una “tienda virtual”.

La principal ventaja de esta modalidad complementaria es que las entidades podrán realizar sus compras en tan solo 3 días, y que a través de la expedición de sólo una orden compra tendrán por concluida la operación.

El procedimiento que preselecciona a los oferentes es realizado por la DNCP lo que permite aprovechar economías de escala y ahorra tiempo y costos administrativos ya que las entidades no necesitarán realizar procesos individuales e independientes para compras de un mismo bien.

### ACCIONES REALIZADAS:

- *Se redactó e impulsó la actualización del Decreto 1315/2014 “Por el cual se reglamenta el procedimiento de Convenio Marco a ser efectuado por la DNCP para los organismos, entidades y municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público, establecido en la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, además de emitió la Resolución DNCP N° 814/2014 que reglamenta el procedimiento.*

- *Se realizaron Audiencias Públicas para consensuar los detalles del primer llamado para compra de resmas de papel incluyendo especificaciones técnicas con criterios de sustentabilidad y responsabilidad con el medio ambiente.*

- *Se elaboró el pliego de bases y condiciones y se realizó el primer llamado para la adquisición de resmas de papel por Convenio Marco.*

- *Se realizaron capacitaciones a funcionarios compradores como a proveedores del Estado sobre el nuevo procedimiento.*

*Se elaboró una estrategia y una campaña de comunicación para difundir las ventajas de la herramienta.*



## *Puesta en marcha de un Plan del Sistema de Gestión de Contratos (SGC) - primera fase.*



### **DESCRIPCIÓN:**

En esta primera fase el SGC permite la generación electrónica de los contratos que tengan por objeto la provisión de bienes, mediante plantillas electrónicas y datos ya existentes en el Portal (PAC, llamado, adjudicación) para disminuir la carga manual y la posibilidad de errores en la redacción de los contratos.

La normativa ha designado a las entidades que por la importancia, envergadura e impacto de sus contratos utilizarán en forma obligatoria este sistema como parte de un plan piloto (MRE, MEC, MSPyBS, BCP, IPS, ANDE, PETROPAR y DNCP).

El SGC permitirá cerrar el círculo del proceso de compras con el control veraz, certero y transparente de la ejecución contractual a través de la tecnología

### **ACCIONES REALIZADAS:**

*- Se emitió la Resolución DNCP N° 611/2013 "Por la cual se pone en vigencia la Primera Fase del Sistema de Gestión de Contratos, se designa a las UOC que utilizarán en forma obligatoria en los procedimientos de Contratación de Bienes regidos por la Ley N° 2051/03".*

*- Se realizaron las gestiones para el desarrollo, el seguimiento y la optimización del Sistema de Gestión de Contratos (SGC), incluyendo capacitaciones a los usuarios.*

## *Implementación de un nuevo sistema de búsqueda y difusión Informes de Verificación de Contratos en el Portal de Contrataciones Públicas*



### **DESCRIPCIÓN:**

El nuevo sistema de la búsqueda de la información que contiene el Portal de Contrataciones se convirtió lo suficientemente amigable a fin de permitir a los interesados en el monitoreo de los contratos y a la ciudadanía en general que puedan acceder en forma rápida y oportuna a la información a partir, por ejemplo, de la posibilidad de relacionar un Informe de Verificación de Contrato con los datos correspondientes al llamado de contratación correspondiente a ese contrato.

### **ACCIONES REALIZADAS:**

*- Se desarrolló una opción de búsqueda, disponible para la ciudadanía, de los Informes de Verificación de Contratos en el Portal de Contrataciones Públicas*

## Implementación de un Data Center Alternativo



### DESCRIPCIÓN:

Contar con este nuevo Data Center como sitio alternativo de procesamiento de datos, permite a la DNCP asegurar la disponibilidad de los servicios electrónicos de Contrataciones Públicas ante una eventual contingencia y elevar el nivel de disponibilidad del Portal, cumpliendo de esta manera con criterios internacionales de seguridad, disponibilidad e integridad. Los sitios se encuentran interconectados mediante enlaces redundantes de fibra óptica.

### ACCIONES REALIZADAS:

- Se adquirió el terreno.
- Se efectuaron las obras civiles.
- Se montó la infraestructura para el Centro de Datos.
- Se realizó el tendido de la fibra óptica para conectar el Data Center Principal al Alternativo.

## Considerable aumento en la respuesta dada por la Dirección Jurídica en lo que respecta a la resolución de diversos procesos.



### DESCRIPCIÓN:

La DNCP se ha abocado a la tarea de mejorar los tiempos de respuesta en lo que respecta a la resolución de los diversos procesos llevados a cabo en la Dirección Jurídica logrando con ello la mejora en el servicio prestado en relación con periodos anteriores. Incremento de los procesos cerrados en relación a los ingresados durante el periodo 15/08/13 a la fecha.

### ACCIONES REALIZADAS:

- Se realizó un concurso Público para la incorporación de personal a ser destinado a las diversas áreas de la Dirección Jurídica para dar solución a la falta de personal.
- Con la incorporación de nuevos Jueces instructores y la redistribución de las personas asignadas a cada departamento se logró equiparar el número de funcionarios por proceso, logrando de ésta forma que se reduzcan los tiempos de respuesta en cuanto a la resolución de los procesos.

Reconsideraciones instruidas: **155**

Protestas instruidas: **830**

Investigaciones sustanciadas: **266**

Inhabilitaciones: **53**



*Información correspondiente desde el 15/08/2013 hasta la fecha.*